



INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2012

**AUDITORIA CORPORATIVA
Bogotá, Marzo de 2013**

INDICE

| | | |
|-------------|---|-----------|
| I. | OBJETIVO | 3 |
| II. | ALCANCE | 3 |
| III. | EVALUACION | 3 |
| | 3.1 Estructura de propiedad | 3 |
| | 3.2 Asamblea de Accionistas | 4 |
| | 3.3 Junta Directiva | 6 |
| | 3.4 Administradores | 10 |
| | 3.5 Sistema de Control Interno y Órganos de control | 11 |
| | 3.6 Control de la gestión de los órganos de gobierno corporativo | 12 |
| | 3.7 Revelación de información | 14 |
| | 3.8 Grupos de interés | 15 |
| | 3.9 Autorregulación del gobierno corporativo | 18 |
| IV. | CONCLUSION | 19 |

I. OBJETIVO

Evaluar el debido cumplimiento de las normas de buen gobierno societario incluidas dentro de los estatutos sociales y el Código de Buen Gobierno, la implementación de mejores prácticas y recomendar las oportunidades de mejora pertinentes.

II. ALCANCE

Tomando como referente el Documento Conceptual de Gobierno Corporativo emitido por la Superintendencia Financiera en Agosto de 2010 y el Código de Mejores Prácticas Corporativas expedido por la misma entidad, se verificó el comportamiento de las prácticas de Buen Gobierno en nueve (9) elementos específicos.


Este Informe no contiene una verificación, validación, evaluación ni seguimiento a los temas tratados en los Comités a los que se hace alusión en el mismo, sino una verificación de la existencia y funcionamiento de estos como mecanismos de Buen Gobierno Corporativo.

III. EVALUACION

3.1 Estructura de propiedad a Diciembre 31 de 2012

| ACCIONISTAS PÚBLICOS | No de ACCIONES | % SOBRE TOTAL |
|--|-----------------------------|--------------------------|
| Distrito Capital | 3.074.421.943 | 86,589936% |
| Universidad Distrital Francisco Jose De Caldas | 62.743.304 | 1,767142% |
| Municipio De Villavicencio | 757.660 | 0,021339% |
| Gobernación Del Meta | 615.312 | 0,017330% |
| Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá | 1.373 | 0,000039% |
| Fondo De Prestaciones Económicas Cesantías Y Pensiones | 1.373 | 0,000039% |
| Instituto De Desarrollo Urbano De Bogotá | 1.373 | 0,000039% |
| Lotería De Bogotá | 1.373 | 0,000039% |
| TOTAL ACCIONES ORDINARIAS PÚBLICAS | <u>3.138.543.711</u> | <u>88,395902%</u> |
| ACCIONISTAS PRIVADOS | No de ACCIONES | % SOBRE TOTAL |
| Total Acciones Privadas Ordinarias | 412.009.701 | 11,6041% |
| TOTAL ACCIONES EN CIRCULACIÓN | <u>3.550.553.412</u> | <u>100</u> |

*Fuente: oficina de atención al accionista.

| | | |
|-----------------------------------|-------------------|---|
| AUDITORÍA CORPORATIVA | Marzo 2013 |  |
| INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2012 | | |

Esta estructura de la propiedad se publica en la página de accionista, en la ruta <http://www.etb.com.co/acciones/composicion-accionaria.asp> lo cual constituye una práctica de transparencia en el Gobierno Corporativo.

Como práctica de Buen Gobierno Corporativo el Distrito Capital de Bogotá suscribió en julio de 2003 la Declaración del Accionista Mayoritario, en la cual se diseñaron e implementaron, a través de los Estatutos Sociales, mecanismos que aseguran la protección oportuna de los derechos societarios de las personas que acceden en proporción minoritaria al capital accionario de ETB. Esta Declaración está vigente hasta el mes de Julio de 2013.

RECOMENDACIÓN. Dada la próxima terminación de la vigencia de la Declaración del Accionista Mayoritario y que la composición accionaria que originó su suscripción en el 2003 actualmente se mantiene, se considera una práctica de buen gobierno la revisión de la misma con miras a la suscripción de una nueva Declaración que se ajuste a la realidad actual de la Empresa y contribuya al mantenimiento de mecanismos que garanticen la protección de los derechos de los accionistas minoritarios.

COMENTARIO SECRETARIA GENERAL. La responsabilidad sobre la suscripción de una nueva Declaración del Accionista Mayoritario es de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Sin embargo, ETB como práctica de buen gobierno a través de la Secretaría General ha venido promoviendo la misma. Se acuerda acción en documento anexo.


Inversiones a Diciembre 31 de 2012:

| Código Renglón | DESCRIPCION RENGLONES | COLUMNA 07 | COLUMNA 08 |
|-------------------|-------------------------|---|---|
| | | Total Invers. renta variable (\$) | %de part. en total acciones en sociedad emisora |
| 001 | ColvateL | 20.158.484.548 | 88,16 |
| 002 | Colombia Movil S.A. ESP | 116.322.253.229 | 24,999997106 |
| 003 | Contac Center Americas | 3.999.490.000 | 39,99 |
| 004 | Ingelcom | 3.570.412.850 | 100 |

*Fuente: Gerencia de Contabilidad e Impuestos.

3.2 Asamblea de Accionistas

Durante el año 2012 ETB celebró cinco (5) reuniones de Asamblea General de Accionistas, una ordinaria y cuatro extraordinarias, correspondientes a las Actas 031, 032, 033, 034 y 035, debidamente firmadas. La evaluación consignada en este informe abarcó hasta el Acta 034, dado que la última se encontraba en recolección de firmas.

| | | |
|-----------------------------------|-------------------|---|
| AUDITORÍA CORPORATIVA | Marzo 2013 |  |
| INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2012 | | |

Conforme lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos Sociales, la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de marzo de 2012 abordó temas tales como la revisión de los estados financieros de propósito general, distribución de utilidades y, en general, los aspectos tendientes a asegurar el objeto social. La Convocatoria se realizó el 5 de marzo de 2012, es decir con la antelación prevista en los Estatutos y se publicó en un diario de amplia circulación. En el texto de la misma se informó que los libros estaban disponibles para consulta en la Secretaría General de la Empresa, tal como había sido recomendado por Auditoría.

La convocatoria a las reuniones extraordinarias realizadas también se efectuó con la antelación y en el medio previsto en los Estatutos.

Las principales decisiones adoptadas en las Asambleas realizadas, previa verificación del quórum requerido y los principales temas presentados, son:

- Tres elecciones de Junta Directiva.
- Aprobación Informe de Gestión 2011
- Lectura Dictamen del Revisor Fiscal sin salvedades
- Aprobación Estados Financieros 2011
- No distribución de utilidades y constitución de reserva
- Aprobación de endeudamiento hasta US\$600 millones y se delega en la Junta la reglamentación del proceso.
- Reforma Estatutaria sobre el objeto social de la Compañía

La última Junta Directiva elegida durante el año 2012 fue la siguiente:

Principal

Suplente

GUSTAVO PETRO URREGO
 MARIA MERCEDES MALDONADO
 OSCAR SANCHEZ JARAMILLO
 ALBERTO MERLANO
 JUAN PABLO MORRIS
 * MAURICIO DUARTE DUARTE
 ** JOSE MANUEL ALARCON


DIEGO BRAVO BORDA
 HECTOR FAJARDO ABRIL
 MAURICIO CABRERA GALVIS
 SUSANA GOMEZ RODRIGUEZ
 EDUARDO SARMIENTO PALACIO
 FRANCISCO BARNIER GONZALEZ
 ANTONIO MARULANDA ROJAS

* Representante de los minoritarios

** Miembro Independiente

A efectos de asegurar la calidad de independiente de los miembros de Junta Directiva elegidos, conforme lo establecido en el artículo 44 de la Ley 964 de 2005, se realizó el diligenciamiento de una encuesta con el contenido de dicho artículo y se cumple con la cuota de miembros independientes establecida por dicha Ley.

En cada una de las Asambleas celebradas, Auditoría Corporativa realizó por designación de la Junta Directiva verificación respecto al cumplimiento de la Resolución 116 de 2002 de la

| | | |
|-----------------------------------|-------------------|---|
| AUDITORÍA CORPORATIVA | Marzo 2013 |  |
| INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2012 | | |

Superintendencia de Valores, mediante la cual se establecen disposiciones para el otorgamiento de poderes y representación de los accionistas.

No se observó soporte de seguimiento a los compromisos asumidos en la Asamblea de Accionistas.

RECOMENDACIÓN. Se recomienda a Secretaria General construir una matriz de seguimiento, similar a la de Junta Directiva, con el fin de consignar las decisiones adoptadas por la Asamblea, las intervenciones efectuadas, los compromisos que se asumen derivados de dichas intervenciones y la forma y oportunidad en que se da cumplimiento a los mismos.

COMENTARIO SECRETARIA GENERAL. *Este seguimiento se efectúa. Sin embargo se acoge la recomendación de Auditoría a fin de contar con un soporte del mismo. Se acuerda acción en documento anexo.*

3.3 Junta Directiva


Durante el año 2012 la Junta Directiva realizó veintiún (21) sesiones (Actas 221 a 241), cinco (5) de ellas no presenciales, con lo cual se cumplió con el mínimo de una reunión al mes, conforme lo establecido en los Estatutos Sociales.

Dentro de las actas hay evidencia de la inducción realizada a los miembros de la Junta Directiva, lo cual constituye una práctica de buen gobierno.

Los principales temas tratados y analizados por la Junta Directiva son los siguientes:

- Elección de Presidente y Vicepresidente Financiero.
- Designación del Comité de Auditoría.
- Informes de Gestión del Presidente.
- Autorización a proyectos y procesos de contratación (Colvatel, N-Play, Vigilancia, CCA, OSS y Ofertas para Colsubsidio, Nueva EPS, Olímpica, Superintendencia de Notariado y Registro, Data Center).
- Consideración Estados Financieros cortes mensuales y de propósito general 2012.
- Instrucciones para dar cumplimiento a la Resolución 116 de 2002.
- Aprobación aumento salarial.
- Aprobación estructura de apalancamiento: emisión de bonos.
- Aprobación del Plan Estratégico 2012-2016.
- Aprobación proyecto conmutación pensional.
- Aprobación conformación unión temporal con Getronics.
- Modificación pagaré Colombia Móvil
- Aprobación Presupuesto 2013.

Asistencia de los miembros de Junta Directiva. En general la Junta Directiva de ETB cuenta en sus sesiones con una nutrida asistencia de los miembros principales. La asistencia o participación de miembros principales en las veintiún (21) sesiones realizadas es la siguiente:

| | | |
|-----------------------------------|------------|---|
| AUDITORÍA CORPORATIVA | Marzo 2013 |  |
| INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2012 | | |

Sesiones con la participación de 7 miembros principales: 5

Sesiones con la participación de 6 miembros principales: 5

Sesiones con la participación de 5 miembros principales: 8

Sesiones con la participación de 4 miembros principales: 3

Cumplimiento de Funciones: Verificando el cumplimiento de las funciones atribuidas en los Estatutos Sociales a la Junta Directiva, se evidenció:

Según información suministrada por la Gerencia de Abastecimiento, se celebró el 1 de enero de 2012 el contrato No 4600011641 con EMCALI, cuyo objeto es el suministro de energía no regulada para predios de ETB a nivel nacional, por un valor de \$34.944.554.876. Este contrato superó el 2% de la capitalización bursátil. Sin embargo no se encontró evidencia de la autorización de la Junta Directiva, la cual debió surtirse durante el año 2011, ni una ratificación de la misma con posterioridad a la celebración del contrato. Este contrato está vigente hasta el 31 de diciembre de 2013.

COMENTARIO SECRETARIA GENERAL. *Sobre este aspecto deberá pronunciarse la Gerencia de Abastecimiento, toda vez que por Secretaría General no pasan todos los procesos contractuales de la compañía.*


AUDITORIA CORPORATIVA. En razón a que el requerimiento de autorización de la Junta Directiva fue incluido en el Manual de Contratación, adoptado mediante Directiva 611 de 2012, se considera implementado el control.

Adicionalmente no se encontró que la Junta Directiva hubiese considerado dentro de la agenda de sus reuniones los siguientes asuntos, que según el artículo 60 de los Estatutos Sociales son competencia de este órgano:

- 6) Aprobar las políticas de personal, el número de trabajadores que integren la planta de personal y los parámetros de remuneración, de acuerdo con la propuesta que en tal sentido le presente el Presidente de la sociedad.

COMENTARIO SECRETARIA GENERAL. *Al interior del Comité de Presidencia se analizaron temas de personal como jornada de trabajo, salario emocional, política de capacitación y la variación de la planta de personal, encontrando que a la luz de lo dispuesto en los Estatutos no era necesario llevar este último punto a consideración de la Junta Directiva. Adicionalmente como resultado de los requerimientos de la Junta Directiva, en el presente año se contrató una consultoría externa para que se presente todo el estudio salarial y la propuesta de políticas al respecto.*

Dado que este numeral no era claro, en la reforma de estatutos aprobada mediante la Asamblea del 19 de marzo de 2013 se precisó cuáles asuntos en materia de personal deben ser considerados por la Junta Directiva.

| | | |
|-----------------------------------|------------|---|
| AUDITORÍA CORPORATIVA | Marzo 2013 |  |
| INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2012 | | |

16) La Junta Directiva evaluará periódicamente la actividad de los directivos, con base en el cumplimiento de las metas e indicadores que establezca el Plan Anual de la Compañía, y según la metodología que se adopte en el Código de Buen Gobierno.

COMENTARIO DE SECRETARIA GENERAL. *En la reforma que se está realizando al Código de Buen Gobierno se tendrá en cuenta incorporar la metodología de evaluación de que trata esta disposición. Se acuerda acción en documento anexo.*

RECOMENDACIÓN. Deben reforzarse los controles para dar cumplimiento al desarrollo de funciones de la Junta Directiva, asegurando que todos los asuntos que deban ser considerados por esta sean incluidos dentro de la agenda de sus sesiones. Así mismo, debe darse cumplimiento a los temas que el Comité de Auditoría solicita sean presentados en la sesión de la Junta Directiva en pleno.

COMENTARIO SECRETARIA GENERAL. *Se hará una matriz de cumplimiento de las funciones de Junta Directiva y se acompañará de un cronograma que contenga las sesiones en las cuales se presentará el tema. Se acuerda acción en documento anexo.*


Evaluación a la Junta Directiva. Durante el año 2012 no se realizó evaluación a los miembros de la Junta Directiva. Sobre este punto, el cual hacía parte de las recomendaciones en el Informe de Gobierno Corporativo del año 2011, Secretaría General manifiesta: “No se surtió, toda vez que se están ajustando procesos internos de la Junta. La primera evaluación se realizará en el mes de Junio. Cabe aclarar que el año pasado hubo tres veces cambio de integrantes de Junta Directiva, lo cual no permite dar una continuidad en los procesos solicitados por ellos mismos.”

RECOMENDACIÓN. Auditoría recomienda la realización de esta evaluación, la cual es importante para lograr prácticas de Gobierno Corporativo en la medida en que permite identificar el desempeño del órgano directivo y adoptar medidas de mejoramiento continuo.

COMENTARIO SECRETARIA GENERAL. *Se acuerda acción en documento anexo.*

Seguimiento a las decisiones de la Junta Directiva. Para el seguimiento de las decisiones de la Junta Directiva, lo cual se consignó como recomendación en el Informe de Gobierno Corporativo 2011, Secretaría General construyó una matriz mediante la cual registra los requerimientos de la Junta Directiva en cada sesión, la Vicepresidencia responsable de dar cumplimiento a los mismos y el estado de cumplimiento. Se evidenciaron matrices de las reuniones de 30 de octubre, 23 de noviembre y 17 de diciembre de 2012.

En el Acta 221, de la sesión de 16 de enero de 2012, se dejó un Anexo donde se relacionaron los temas que debían ser abordados por la Junta Directiva en las futuras sesiones. Sin embargo se observa que algunos de estos no fueron presentados en las sesiones siguientes, tales como: contingencias judiciales, convención colectiva, designación de Comité Estratégico y Financiero, políticas de contratación de aliados en proyectos con el

| | | |
|-----------------------------------|------------|---|
| AUDITORÍA CORPORATIVA | Marzo 2013 |  |
| INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2012 | | |

Distrito, incorporación de ETB en el Plan de Desarrollo de la Ciudad y relación de ETB con Canal Capital.

RECOMENDACIÓN. Las matrices de seguimiento implementadas constituyen un avance en materia de Gobierno Corporativo, con el fin de asegurar que las decisiones de la Junta Directiva se operativicen en la Empresa. Se recomienda consignar en dichas matrices no sólo el cumplimiento de la acción sino la fecha y el medio a través del cual se cumplió (presentación en la misma Junta, correo electrónico, contratos, etc).

Adicionalmente recomienda a la Administración propender por dar continuidad a las decisiones de la Junta Directiva, independiente de los cambios que se generen en la misma, poniendo en conocimiento de la nueva Junta solicitudes anteriores, validando su aplicación y dejando registro en las actas de esta medida, lo cual permitirá que las decisiones del órgano de administración no se vean afectadas por la rotación de sus miembros.

COMENTARIO SECRETARIA GENERAL. *Los temas de convención colectiva y designación de comités estratégico y financiero si fueron tratados. Se decidió no conformar estos comités. Solamente para discutir temas puntuales. A la luz de los nuevos estatutos hay libertad de la Junta para constituirlos o no.*

Se complementará la matriz según lo recomendado. Se acuerda acción en documento anexo.


Comités Alternos. Aún cuando en sesión de febrero 22 de 2012, Acta 223, la Junta Directiva manifestó la necesidad de constituir el Comité Estratégico, este no se designó ni operó durante todo el año 2012, tampoco el Comité Financiero.

El único Comité de Junta que operó durante el año 2012 fue el Comité de Auditoría, el cual realizó 4 sesiones conforme lo establecido en el artículo 45 de la Ley 964 de 2005 y dentro del mismo se abordaron los siguientes temas:

Seguimiento a la ejecución del Plan de Auditoria 2012
 Consideración de los Estados Financieros
 Informe del Revisor Fiscal
 Contrato de Asesoría Tributaria
 Proyecto SOMOS
 Manual de Contratación
 Diseño y Establecimiento de un Programa Antifraude
 Aprobación Plan de Auditoria 2013

RECOMENDACIÓN. De acuerdo con el Documento Conceptual de Gobierno Corporativo emitido por la Superintendencia Financiera, numeral 43: *“La adecuada realización de las funciones de la junta directiva requiere la constitución de comités especializados integrados por algunos de sus miembros con el fin de facilitar el análisis detallado y riguroso de ciertos temas que por su naturaleza son de gran importancia para la entidad. Dichos comités actúan como un filtro y refuerzan el análisis objetivo de las decisiones que le corresponden a la Junta Directiva”*

Conforme lo anterior se recomienda la reactivación de Comités Alternos de Junta Directiva

| | | |
|-----------------------------------|------------|---|
| AUDITORÍA CORPORATIVA | Marzo 2013 |  |
| INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2012 | | |

que faciliten el estudio de los asuntos que deben ser considerados por la misma y contribuyan al control de la gestión.

COMENTARIO SECRETARIA GENERAL. *A la luz de los nuevos estatutos hay libertad de la Junta para constituirlos o no. Se acuerda acción en documento anexo.*

3.4 Administradores

Perfil Profesional. Los Administradores de ETB cuentan con las competencias y características profesionales apropiadas para el desarrollo de sus responsabilidades. Los Directivos a cargo de los procesos Técnicos, que soportan el core del negocio tienen una experiencia de más de diez (10) años en la Empresa, lo que asegura el conocimiento tanto del sector, del negocio como de la realidad de la Compañía. Esta continuidad en sus cargos es favorable para el desarrollo de los proyectos. Los Directivos nuevos que fueron nombrados en el año 2012, en Secretaría General y las áreas financiera, comercial y de estrategias cuentan con la formación y experiencia que contribuye a una debida gestión en la Compañía.


Estos perfiles y características son publicados en la página Web, lo cual constituye una práctica de buen gobierno.

Desempeño Presidente y Vicepresidentes. En la actualidad el único mecanismo de medición individual de desempeño de los Vicepresidentes son los indicadores de compensación variable, los cuales alcanzaron entre el 100 y el 110 % de cumplimiento durante el año 2012. Sin embargo, en la actualidad no hay metas definidas por Vicepresidente cuya gestión y seguimiento sea abordado por la Junta Directiva, como lo establece el numeral 16 del artículo 60 de los Estatutos de la Empresa.

La rendición de cuentas se cumple a través del Informe Anual de Gestión que es aprobado por la Junta Directiva y presentado en la Asamblea de Accionistas y la presentación periódica de los asuntos de la Empresa y de los Estados Financieros en las sesiones de la Junta Directiva

COMENTARIO GERENCIA DE ESTRATEGIAS CORPORATIVAS. *La Gerencia de Talento Humano va a emprender un proyecto con un consultor externo, en el cual uno de los alcances es evaluar el esquema de medición y bonificación de los directivos. Aunque la VP de Estrategia y Desarrollos de Negocio considera que esta medición debe estar alineada al Plan estratégico, la solicitud del Presidente ha sido esperar la opinión del externo y ser presentada y validada con la Junta Directiva.*

Comité de Presidencia. La operación y funcionamiento del Comité de Presidencia ha tenido un avance significativo en este periodo, lo cual es producto de la gestión de Secretaría Técnica que ejerce la Gerencia de Estrategias Corporativas, en desarrollo de la cual se lleva un registro de las decisiones en actas numeradas consecutivamente y un seguimiento juicioso de los compromisos de cada sesión y el cierre de ellos. Las actas se archivan en un repositorio al cual tienen acceso los Vicepresidentes y miembros del mismo, lo que facilita su revisión y retroalimentación.

| | | |
|-----------------------------------|-------------------|---|
| AUDITORÍA CORPORATIVA | Marzo 2013 |  |
| INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2012 | | |

Durante el año 2012 este Comité se reunió en 24 sesiones, iniciando su numeración en la sesión de febrero y a través de las mismas se trataron temas muy relevantes para la Compañía relacionados con aspectos técnicos, nuevos productos, avance a los planes de acción de las áreas, riesgos para la Empresa y temas relacionados con la Gestión de Talento Humano, entre otros.

Dentro de la evaluación se encontraron algunos aspectos que ameritan mejora, pero que son de índole meramente formal, como errores en la numeración y dos temas en los cuales no se evidenció un cierre de los mismos, lo cual se puso en conocimiento del área para sus respectivos ajustes.

Dentro de las actas no se evidencian manifestaciones de conflictos de interés por parte de la Administración.

RECOMENDACIÓN. Se recomienda que la Secretaría Técnica del Comité indique a los miembros del mismo que esa instancia es apropiada para poner en conocimiento los conflictos de interés que puedan surgir en el desarrollo de sus funciones, de manera que se conserve un registro de los mismos y se tomen las decisiones pertinentes

COMENTARIO GERENCIA DE ESTRATEGIAS CORPORATIVAS. *Este tema se explicará y se incluirá dentro de la agenda del Comité de Presidencia. Se acuerda acción en documento anexo.*


3.5 Sistema de Control Interno y Órganos de control

En enero de 2012 Auditoría Corporativa emite el Informe de evaluación del Sistema de Control Interno, el cual concluye que existe un grado razonable de confianza en cuanto a la consecución de objetivos corporativos, teniendo como base la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

Los órganos de control de la Empresa son:

Auditoría Interna: la independencia de la evaluación realizada por el equipo de la Auditoría se sustenta en el establecimiento del Estatuto de Auditoría, aprobado por el Comité de Auditoría el 20 de febrero de 2012, según el cual el Auditor responde administrativamente ante el Presidente de la Empresa y funcionalmente ante el Comité de Auditoría. Adicionalmente cada miembro del equipo suscribió una declaración de independencia, mediante la cual se asume el compromiso de poner en conocimiento cualquier conflicto de interés que pueda afectar su trabajo al inicio de cada actividad. Auditoría Corporativa ejecutó al 100% el Plan de Auditoría 2012 aprobado por el Comité de Auditoría.

Revisoría Fiscal: El Revisor Fiscal de ETB durante el año 2012 es la firma Deloitte & Touche Ltda, la cual rindió debidamente sus informes y recomendaciones en el marco del contrato suscrito.

| | | |
|-----------------------------------|------------|---|
| AUDITORÍA CORPORATIVA | Marzo 2013 |  |
| INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2012 | | |

Contraloría Distrital: En el informe de auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad regular a la empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A E.S.P – ETB este órgano de control menciona lo siguiente: *Concepto Sobre Fenecimiento: Por el concepto favorable emitido en cuanto a la gestión realizada, el cumplimiento de la normatividad, la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno y la opinión expresada sobre la razonabilidad de los Estados Contables, la Cuenta Rendida por la Entidad, correspondiente a las vigencias 2010 y 2011, se fenece.*

3.6 Control de la gestión de los órganos de gobierno corporativo

Plan Estratégico. Conforme lo establecido en el informe de gestión presentado por la Gerencia de Estrategias Corporativas, en el año 2012 se realizó la definición de la estrategia de ETB, formulación de los programas estratégicos y la MEGA al 2022, bajo el escenario de no venta. El 30 de octubre de 2012, Acta 236, se aprobó por unanimidad en la Junta Directiva el Plan Estratégico 2012-2016, el cual contó con un lanzamiento masivo bajo el slogan “**Yo transformo a ETB, todos transformamos a ETB**”.

Se construyeron los Mapas Estratégicos de cada una de las Vicepresidencias, alineados con el Mapa Estratégico Corporativo. En estos Mapas se formulan los objetivos, tanto los que se comparten del Mapa Corporativo como aquellos que son propios de la gestión del área. Igualmente se diseñan los indicadores respectivos y se están formulando las metas que permitan hacer un seguimiento a la ejecución del Plan.


En cada Mapa Estratégico de Vicepresidencia existe un Mentor de Objetivo, cuyo rol es monitorear la evolución del objetivo y por cada indicador del objetivo del mapa existe un responsable del Indicador, cuyo rol es realizar el cálculo y entregar la información correspondiente.

Todo lo anterior se articula bajo la metodología de Balanced Scorecard – BSC, metodología adaptada por ETB en el 2011, que tiene seis pasos: formular la estrategia, traducir la estrategia, alinear la organización, planear las operaciones, monitorear y aprender, y probar y adaptar la estrategia. El monitoreo se desarrolla mediante la realización de reuniones de análisis estratégico (RAEs).

Durante el año 2012, se realizaron 48 RAE´s (Reuniones de Análisis Estratégico), que como herramienta contribuye al monitoreo y gestión de la estrategia desde cada una de las Vicepresidencias de la Compañía. Esto incluye el seguimiento de indicadores, el cumplimiento de las metas y la gestión a los compromisos como medio de movilización de la estrategia.

El año 2012 fue particular porque hubo cambio en la dirección de la Empresa y en su administración y consecuente con ello, un cambio significativo en la estrategia, lo que no impidió que paralelamente al diseño y construcción del nuevo Plan, se realizaran las RAEs mencionadas como mecanismo de control y seguimiento al Plan que se venía ejecutando.

El año 2013, es denominado el año de ejecución y al cabo del mismo se realizará la evaluación que permita identificar la gestión del plan, su cumplimiento y seguimiento.

| | | |
|-----------------------------------|-------------------|---|
| AUDITORÍA CORPORATIVA | Marzo 2013 |  |
| INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2012 | | |

En la INTRARED de la Empresa se encuentra un link donde se ofrece a toda la Compañía información relacionada con el PEC 2012-2016, los programas y sus avances.

Todo este ejercicio de Planeación efectuado en el año 2012 contribuye a una buena estructura de Gobierno Corporativo, ofreciendo una plataforma integral para la evaluación sobre la gestión y el logro de los objetivos estratégicos, lo cual debe complementarse con ejercicios adecuados de seguimiento, implementación de correctivos y oportunos análisis de riesgos.

RECOMENDACIÓN. Una vez diseñado el Plan, sus indicadores y sus mecanismos de seguimiento, es importante contar con un tablero de control que condense los indicadores globales de cada programa y permita el reporte de su avance periódico a la Junta Directiva y al Comité de Presidencia. Una Comunicación efectiva sobre el avance del Plan y las situaciones que en cualquier momento puedan impedir el logro de las metas, coadyuvan a un control de gestión adecuado por parte de los órganos de gobierno y a comprometer a toda la organización en el cumplimiento del mismo.


COMENTARIO GERENCIA DE ESTRATEGIAS CORPORATIVAS. *La VP de Estrategia y Desarrollo de Negocios ya cuenta con tableros de control donde se condensan los indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos y los programas estratégicos trazados. Existe un plan de comunicaciones definido donde se plantean las acciones y fechas para comunicar el avance del plan a todo nivel en la Organización, incluyendo el Comité de Presidencia.*

La comunicación a la Junta Directiva y el manejo de la agenda de estas sesiones son definidas por Secretaría General y la Presidencia. En el momento en que ellos estimen conveniente la periodicidad de la comunicación de los avances del plan será presentada la información y los avances pertinentes. Se define acción en documento anexo.

SIG. En el año 2012 culminó el diseño y estructuración del Sistema Integrado de Gestión que es la interacción de nueve (9) sistemas de gestión existentes en ETB:

- Calidad
- Seguridad de la información
- Riesgos
- Continuidad de negocio
- Gestión ambiental
- Seguridad industrial y salud ocupacional
- Responsabilidad social corporativa
- Control interno

Dentro del SIG se crearon los comités Directivo y Táctico, el primero de ellos conformado por dos Vicepresidentes, el Secretario General y el Auditor Corporativo. La operación de este Comité aporta significativamente al control de gestión por parte de los órganos de gobierno, permite la creación de sinergias a través de los diferentes sistemas y la optimización de recursos dentro de la Empresa.

| | | |
|-----------------------------------|------------|---|
| AUDITORÍA CORPORATIVA | Marzo 2013 |  |
| INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2012 | | |

En gestión de riesgos la Vicepresidencia de Estrategias y Desarrollo del Negocio estuvo trabajando en la vigencia 2012 en el levantamiento de riesgos de proceso y en la revisión del Mapa de Riesgos de Negocio construido en el año 2010.

3.7 Revelación de información

Política de Información al Mercado. La información financiera de mayor interés para los accionistas, en su gran mayoría, se encuentra debidamente publicada y actualizada en la página Web de ETB, conforme lo dispuesto en el artículo 91 de los Estatutos Sociales. No obstante, hay información publicada que amerita una revisión sobre la pertinencia de su contenido y sobre la periodicidad de la misma. Es el caso de: Entorno competitivo, participación de mercado en cada nicho y tendencias de precios por nicho de mercado, cuya información debe publicarse semestralmente, Inversiones en filiales que no se especifica en cifras, manejo de riesgos cuya última información es del 2007, política de administración de inversiones dentro de lo cual existen Directivas posteriores a las que se encuentran publicadas, desempeño de las compañías filiales y la explicación del impacto en ETB sobre lo cual no se evidenció ninguna publicación y el resultado actualizado de las Auditorías Externas realizadas a la Empresa.

Se evidenció la publicación de las condiciones personales y profesionales de los miembros de la Junta Directiva y los Administradores. Sin embargo se encontró desactualizada la información sobre directivos que ya no hacen parte de la Compañía.


Reunión con minoritarios. Se verificó la realización de las reuniones semestrales para la presentación de resultados a los 10 accionistas minoritarios, las cuales se llevaron a cabo el 15 de marzo de 2012, el 27 de marzo de 2012 y el 30 de agosto de 2012. No obstante, el orden del día de la reunión realizada en agosto de 2012, que corresponde a la del corte del primer semestre del año incluye como único punto del orden del día el de modificar la plancha de Junta Directiva y no la presentación de los resultados de la Empresa y las expectativas de la misma, como lo ordena el parágrafo sexto del artículo 91 de los Estatutos Sociales.

Adicionalmente se evidenció:

- La asistencia a estas reuniones es muy baja, oscila entre 5 y 2 accionistas.
- No asiste a las reuniones la Jefe de la Oficina de Atención al Accionista.
- El registro de la reunión es más un registro de asistencia pero no de lo acontecido en la misma o las decisiones tomadas.

RECOMENDACIÓN. Se recomienda una revisión exhaustiva de la publicación que se está realizando en la página Web, con el fin de validar que corresponda a lo ordenado por el artículo 91 de los Estatutos de la Sociedad, que a su vez recoge el Anexo 4, Política de Información de la Declaración del Accionista Mayoritario.

A efectos de garantizar que la reunión de los accionistas minoritarios cumpla su objetivo, se recomienda realizar un esfuerzo mayor en el agendamiento y convocatoria de las reuniones, contactar a los accionistas y acordar una fecha que asegure la mayor participación posible de los mismos. Se recomienda igualmente documentar las decisiones tomadas por los

| | | |
|-----------------------------------|------------|---|
| AUDITORÍA CORPORATIVA | Marzo 2013 |  |
| INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2012 | | |

accionistas respecto a la propuesta de candidatos para la Junta Directiva, sus intervenciones, la forma en que son resueltas las mismas y permitir la asistencia de la Jefe de la Oficina de Atención al Accionista con el fin de que esté enterada de las expectativas manifestadas por los accionistas y contribuya a la atención de sus requerimientos.

COMENTARIO SECRETARIA GENERAL. *La política de información está siendo revisada por Secretaria General. Se acuerda acción en documento anexo.*

Sobre la reunión de accionistas minoritarios ya se han implementado mejoras tendientes a garantizar mayor participación en la misma. Se acuerda acción en documento anexo.

Publicación de Información Relevante. En este punto se destaca el envío del memorando del 4 de junio de 2012 por parte del Secretario General a todas las áreas, a través del cual se insta a las mismas a conocer la responsabilidad que le asiste a la Empresa de reportar información relevante de manera oportuna, veraz, clara y suficiente conforme lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, se indica el procedimiento a seguir una vez se conozca un hecho que pueda ser considerado como información relevante y se solicita designar un responsable por área que se encargue de recabar la información y remitirla a Secretaria General. Lo anterior refleja la adopción de medidas de control que contribuyen al aseguramiento del cumplimiento de la norma.


En el año 2012 se publicaron 58 eventos como Información Relevante, entre los que se destacan: convocatorias a las Asambleas de Accionistas, cambios en la Junta Directiva y en los Administradores, proyecto de utilidad y pérdida y reformas estatutarias. Se observa la no publicación de multas y sanciones del órgano de control (SIC), lo cual se sustenta por parte de Secretaría General en que esto es parte de la operación de la Empresa y del desarrollo normal de su negocio.

RECOMENDACION. Teniendo en cuenta que el numeral 7, literal b), Artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2002, dispone como obligación la de publicar “ *Información sobre la imposición de sanciones al emisor, sus administradores o revisor fiscal, por parte de organismos de control del Estado, aun cuando no se encuentren en firme*”, y no establece ninguna excepción, se considera prudente tramitar la autorización especial para no publicar información relevante, prevista en el artículo 5.2.4.1.7 del mismo Decreto, con el fin mitigar cualquier riesgo por la inobservancia de esta norma.

COMENTARIO SECRETARIA GENERAL. *La autorización especial de no publicar, la dan sobre temas confidenciales. No, sobre esos temas. Se acuerda acción en documento anexo.*

3.8 Grupos de interés

En este acápite del informe se destacan los mecanismos de relacionamiento que ha adoptado ETB con sus grupos de interés, elemento muy importante dentro de una adecuada estructura de gobierno corporativo.

| | | |
|-----------------------------------|------------|---|
| AUDITORÍA CORPORATIVA | Marzo 2013 |  |
| INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2012 | | |

Durante el 2012, con base en la metodología de Accountability a través del Equipo de Responsabilidad Corporativa y el trabajo desarrollado por la Mesa de Responsabilidad Corporativa, la Organización identificó y priorizó sus grupos de interés, además formuló y adquirió compromisos enfocados a cada uno de ellos.

Relación con Accionistas. En cumplimiento de lo establecido en el Código de Buen Gobierno, ETB tiene a disposición de los accionistas diversos canales de comunicación como el personalizado, la línea de atención al accionista y el portal del accionista. En el año 2012 la línea de atención nacional al accionista 018000120077 fue trasladada a las instalaciones de la oficina de atención al accionista, con el fin de garantizar la oportunidad y precisión en la atención de los mismos.

Durante el año 2012 se recibieron:

- 1.585 solicitudes personalizadas
- 7.362 solicitudes por la línea de atención al accionista.
- 37 solicitudes a través del Portal

En el periodo evaluado no se radicó en la Oficina de Atención al Accionista ninguna solicitud para realizar auditorías especializadas por parte de los accionistas.


RECOMENDACIÓN. La Oficina de Atención del Accionista tiene un rol muy operativo que se concentra en el trámite de solicitudes de los accionistas y preparación logística de las reuniones de los minoritarios y de las Asambleas de Accionistas.

Esta oficina no ejerce un rol de relacionamiento con potenciales inversionistas ni se efectúan análisis especializados que conduzcan a identificar factores positivos o negativos que puedan impactar el comportamiento de la acción. El personal que atiende la misma, salvo la Jefe de la Oficina que es economista y con una experiencia en el área de 10 años, no es profesional y por ende tiene limitaciones para desarrollar un rol más asesor y analítico. Se recomienda revisar la composición del área a fin de reforzarla con personal profesional especializado, el rol que ejerce y propender por que la misma agregue valor a la Empresa en los aspectos referidos.

COMENTARIO SECRETARIA GENERAL. Cabe precisar que en el año 2012, se adelantó todo el proceso previo de emisión de bonos, lo cual conllevó a una restricción importante de contacto con inversionistas y otros. Fueron las recomendaciones de la banca internacional.

Sobre la oficina de atención al accionista su nombre se modificó por Oficina de atención al Inversionista y estará a cargo de la Dirección de Relaciones con el Inversionista y reportará algunas actividades a Secretaría General relacionadas con certificaciones, asamblea y reuniones con minoritarios. La estructura está organizada por: Jefe de oficina y dos personas de apoyo de atención.

Se desarrollarán eventos con diferentes grupos relacionados con los inversionistas, con el fin de que conozcan el estado de la empresa y establecer una relación más estrecha. La página se está modificando.

| | | |
|-----------------------------------|------------|---|
| AUDITORÍA CORPORATIVA | Marzo 2013 |  |
| INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2012 | | |

Relación con Trabajadores: Durante el 2012 la acción más relevante desarrollada por la Empresa en su relacionamiento con su grupo de interés trabajadores la constituye el estudio de calidad de vida y salario emocional realizado con la Empresa Human Capital en el último trimestre del año 2012, teniendo una participación del 74% de toda la población de planta vigente en el momento en ETB. A través de la encuesta se logró contar con una medición del clima organizacional y se logró configurar un perfil de la población y cultura ETB.

Los resultados que son socializados en el año 2013 permitirán el diseño y establecimiento de proyectos que fortalezcan el clima laboral en la Empresa.

Adicionalmente, ETB mantiene el Centro de Servicios al Trabajador, con atención personalizada y virtual, cuyo nivel de satisfacción positivo fue medido en el año 2012.

Relación con Clientes: En el año 2012 no se realizó la medición de Nivel de Satisfacción del Usuario. Los indicadores de atención y servicio al cliente se vieron afectados por la estabilización del proyecto SOMOS que entró en operación esa vigencia.


Relación con Proveedores: En el relacionamiento con los proveedores se realizaron las siguientes acciones que mitigan riesgos para la Empresa y contribuyen al establecimiento de los proveedores como socios estratégicos de la Compañía:

Evaluación del desempeño de los proveedores: se expidió la Directiva 00611 de julio 13 de 2012, a través de la cual se diseñó la metodología de evaluación de proveedores, la cual tiene como propósito, según se consigna en la misma, determinar, gestionar riesgos y acordar acciones de mejora con los proveedores propiciando un constante crecimiento que redunde en beneficio y fortalecimiento de las relaciones comerciales mutuas.

Homologación de Proveedores: ETB implementó un procedimiento que hace parte del proceso de Desarrollo de Proveedores denominado Homologación de Proveedores, los cuales mitigan el riesgo de viabilidad financiera, riesgo reputacional, parámetros de compras sostenibles y de responsabilidad social de un proveedor, previo a su inclusión como fuente de abastecimiento. Con relación a riesgo reputacional la empresa contratada para llevar a cabo la homologación, valida en bases de datos oficiales de Agencias Internacionales y Organismos de Control Disciplinario Nacional vinculación con los siguientes delitos: Lavado de Dinero, Lavado de Activos, Narcotráfico, Terrorismo, Extorsión, Boleteo, Chantaje, Homicidio, Hurto, Estafa, Fraude, Explotación de Trabajadores, de Recursos, Esclavitud Infantil, Trabajo Forzado, Abuso Sexual, Torturas, Experimentos Ilegales, Financiación de Guerras, Destrucción Medioambiental, Secuestro y Falsificación de Moneda.

En el año 2012, ETB realizó el piloto con los 17 proveedores que representan el 70% del gasto, los cuales no arrojaron reportes negativos.

Control contra el fraude en datos bancarios e información relevante de proveedores: a partir de noviembre de 2012 y como medida de control al manejo de la información y administración de datos de proveedores, bajo responsabilidad de la Gerencia de Abastecimiento se realiza mensualmente por parte de dicha área una auditoria a los cambios aplicados a los datos relevantes de proveedores en el sistema SAP.

| | | |
|-----------------------------------|-------------------|---|
| AUDITORÍA CORPORATIVA | Marzo 2013 |  |
| INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2012 | | |

Relación con Comunidad: En su relacionamiento con la comunidad ETB desarrolló proyectos importantes tales como los siguientes, los cuales se extractan del Informe de Sostenibilidad:

ETB comprometido con el cierre de brecha digital: ETB implementó 25 Puntos Vive Digital como espacios sostenibles para el acceso, capacitación entretenimiento y prestación de otros servicios basados en las TIC.

"Te protejo", línea virtual de denuncia. ETB participó en la creación del primer canal latinoamericano de denuncia virtual "Te Protejo".

Programa Primeros Pasos. En alianza con la Universidad Externado de Colombia y la Red del Pacto Global Colombia, ETB inició el Programa "Primeros Pasos en Responsabilidad Social", que promovió la Gestión Socialmente responsable de las PYMES.

En Tic Confío. ETB formalizó el compromiso de la Compañía con la estrategia nacional "En Tic Confío" para el fomento de un uso saludable y seguro de las TIC.

Adicionalmente, ETB realizó diálogos con algunos de sus grupos de interés que le permitieron identificar la importancia de asuntos y construir micro materialidades. Estos, bajo un modelo de involucramiento buscaron construir un análisis de materialidad, que exprese los asuntos más relevantes para la empresa en materia de sostenibilidad.

3.9 Autorregulación del Gobierno Corporativo


La Empresa diligenció y remitió a la Superintendencia Financiera de Colombia la Encuesta Código País del período 2011, la cual se encuentra publicada en la página Web, zona de accionistas, Gobierno Corporativo, mediante la cual se responde de manera positiva aspectos relacionados con el funcionamiento de la Asamblea, de la Junta Directiva, la composición de sus miembros y publicación de información, pero continúa reflejando como mayores aspectos contestados de manera negativa, los relacionados con el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva.

En este elemento, la Empresa avanzó en la estructuración de un borrador de reforma al Código de Buen Gobierno, el cual se proyecta formalizar en el año 2013.

Como autorregulación del Gobierno Corporativo la Empresa contrato durante el año 2012 el establecimiento y diseño de una programa antifraude con la firma KPMG y la medición de transparencia con Transparencia Por Colombia, cuyos resultados arrojaron insumos importantes para la construcción de un plan de acción que contribuye al esquema de Gobierno Corporativo, fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la prevención de prácticas de corrupción en la Empresa.

RECOMENDACIÓN. Respecto a la evaluación del año 2011, se insiste y se incorporan unas nuevas acciones que se recomienda considerar como fortalecimiento de las prácticas de Buen Gobierno Corporativo:

- Actualización del Código de Buen Gobierno.
- Evaluación a los miembros de la Junta Directiva y a los Directivos de la Empresa.

| | | |
|-----------------------------------|------------|---|
| AUDITORÍA CORPORATIVA | Marzo 2013 |  |
| INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2012 | | |

- Reforma al Reglamento de Junta Directiva, teniendo en cuenta el Código de Mejores Prácticas emitido por la Superintendencia Financiera y la Guía Colombiana de Gobierno Corporativo diseñada por la Superintendencia de Sociedades, Confecámaras y Cámara de Comercio.
- Revisión y actualización de las Directivas 406 y 589, incorporando mecanismos de control y seguimiento al cumplimiento de normas consignadas en los Estatutos y en el Código de Buen Gobierno.

COMENTARIO SECRETARIA GENERAL. *Si hay reglamento de Junta Directiva, no en los términos señalados en la encuesta pero si se tiene como práctica lo señalado en la encuesta.*

La Secretaria General se encuentra actualmente realizando una labor de actualización y modificación de varios documentos sociales, como son el Código de Buen Gobierno, la Carta de Valores y apoyará al Distrito con el fin de que expida la declaración del accionista mayoritario. Lo anterior teniendo en cuenta que fueron modificados los estatutos sociales, los cuales crean el marco para que puedan actualizarse los demás documentos.

Se acuerda acción en documento anexo.

IV CONCLUSION

La evaluación a las prácticas de buen gobierno realizada por Auditoria Corporativa para la vigencia 2012 arroja resultados positivos frente al cumplimiento de las normas estatutarias de funcionamiento y protección de los accionistas minoritarios, en las reuniones del máximo órgano social que es la Asamblea de Accionistas, el diseño y lanzamiento del Plan Estratégico 2012-2016 como insumo principal de control a la gestión, evolución en el funcionamiento de instancias de gobierno como el Comité de Presidencia e importantes acciones de relacionamiento con los diferentes Grupos de Interés. Surgen algunas recomendaciones de mejora sobre las cuales ya se encuentra trabajando la Secretaría General.

ANEXO

ACCIONES ACORDADAS

AUDITORIA CORPORATIVA
Bogotá, Abril de 2013

Detalle de las Recomendaciones y Acciones Acordadas:


| | |
|--|--|
| 1. Situación Encontrada: | |
| Como práctica de Buen Gobierno Corporativo el Distrito Capital de Bogotá suscribió en julio de 2003 la Declaración del Accionista Mayoritario, en la cual se diseñaron e implementaron, a través de los Estatutos Sociales, mecanismos que aseguran la protección oportuna de los derechos societarios de las personas que acceden en proporción minoritaria al capital accionario de ETB. Esta Declaración está vigente hasta el mes de Julio de 2013. | |
| Recomendaciones: | Acciones Acordadas: |
| Dada la próxima terminación de la vigencia de la Declaración del Accionista Mayoritario y que la composición accionaria que originó su suscripción en el 2003 actualmente se mantiene, se considera una práctica de buen gobierno la revisión de la misma con miras a la suscripción de una nueva Declaración que se ajuste a la realidad actual de la Empresa y contribuya al mantenimiento de mecanismos que garanticen la protección de los derechos de los accionistas minoritarios. | Renovación de la declaración del accionista mayoritario. |
| Responsable(s): INGRID HERNANDEZ SIERRA – Secretaría General | Fecha Compromiso: 31 de julio de 2013 |
| | |
| 2. Situación Encontrada: | |
| No se observó soporte de seguimiento a los compromisos asumidos en la Asamblea de Accionistas. | |
| Recomendaciones: | Acciones Acordadas: |
| Se recomienda a Secretaria General construir una matriz de seguimiento, similar a la de Junta Directiva, con el fin de consignar las decisiones adoptadas por la Asamblea, las intervenciones efectuadas, los compromisos que se asumen derivados de dichas intervenciones y la forma y oportunidad en que se da cumplimiento a los mismos. | Se construirá la matriz respectiva. |
| Responsable(s): INGRID HERNANDEZ SIERRA – Secretaría General | Fecha Compromiso: 30 de junio de 2013 |
| | |

| | |
|---|--|
| 3. Situación Encontrada: | |
| <p>No se encontró que la Junta Directiva hubiese considerado dentro de la agenda de sus reuniones los siguientes asuntos, resaltados, que según el artículo 60 de los Estatutos Sociales son competencia de este órgano:</p> <p>6) Aprobar las políticas de personal, el número de trabajadores que integren la planta de personal y los parámetros de remuneración, de acuerdo con la propuesta que en tal sentido le presente el Presidente de la sociedad.</p> <p>16) La Junta Directiva evaluará periódicamente la actividad de los directivos, con base en el cumplimiento de las metas e indicadores que establezca el Plan Anual de la Compañía, y según la metodología que se adopte en el Código de Buen Gobierno.</p> | |

| | |
|---|---|
| Recomendaciones: | Acciones Acordadas: |
| <p>Deben reforzarse los controles para dar cumplimiento al desarrollo de funciones de la Junta Directiva, asegurando que todos los asuntos que deban ser considerados por esta sean incluidos dentro de la agenda de sus sesiones. Así mismo, debe darse cumplimiento a los temas que el Comité de Auditoría solicita sean presentados en la sesión de la Junta Directiva en pleno.</p> | <p>Se hará una matriz de cumplimiento de las funciones de JD y se acompañará de un cronograma que contenga las sesiones en las cuales se presentará el tema. Cronograma que no será vinculante.</p> |

| | |
|---|---|
| Responsable(s): INGRID HERNANDEZ SIERRA – Secretaría General | Fecha Compromiso: 30 de junio de 2013. |
| | |

| | |
|--|--|
| 4. Situación Encontrada: | |
| <p>Durante el año 2012 no se realizó evaluación a los miembros de la Junta Directiva. Sobre este punto, el cual hacía parte de las recomendaciones en el Informe de Gobierno Corporativo del año 2011, Secretaría General manifiesta: <i>“No se surtió, toda vez que se están ajustando procesos internos de la Junta. La primera evaluación se realizará en el mes de Junio. Cabe aclarar que el año pasado hubo tres veces cambio de integrantes de Junta Directiva, lo cual no permite dar una continuidad en los procesos solicitados por ellos mismos.”</i></p> | |


| | | |
|-----------------------------------|-------------------|---|
| AUDITORÍA CORPORATIVA | Marzo 2013 |  |
| INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2012 | | |

| | |
|---|--|
| Recomendaciones: | Acciones Acordadas: |
| Auditoría recomienda la realización de esta evaluación, la cual es importante para lograr prácticas de Gobierno Corporativo en la medida en que permite identificar el desempeño del órgano directivo y adoptar medidas de mejoramiento continuo. | Se realizará la primera evaluación en el mes de julio. |

| | |
|---|---|
| Responsable(s): INGRID HERNANDEZ SIERRA – Secretaría General | Fecha Compromiso: 31 Julio de 2013 |
| | |

| | |
|--|--|
| 5. Situación Encontrada: | |
| <p>Para el seguimiento de las decisiones de la Junta Directiva, lo cual se consignó como recomendación en el Informe de Gobierno Corporativo 2011, Secretaría General construyó una matriz mediante la cual registra los requerimientos de la Junta Directiva en cada sesión, la Vicepresidencia responsable de dar cumplimiento a los mismos y el estado de cumplimiento. Se evidenciaron matrices de las reuniones de 30 de octubre, 23 de noviembre y 17 de diciembre de 2012.</p> <p>En el Acta 221, de la sesión de 16 de enero de 2012, se dejó un Anexo donde se relacionaron los temas que debían ser abordados por la Junta Directiva en las futuras sesiones. Sin embargo se observa que algunos de estos no fueron presentados en las sesiones siguientes, tales como: contingencias judiciales, convención colectiva, designación de Comité Estratégico y Financiero, políticas de contratación de aliados en proyectos con el Distrito, incorporación de ETB en el Plan de Desarrollo de la Ciudad y relación de ETB con Canal Capital.</p> | |

| | |
|---|--|
| Recomendaciones: | Acciones Acordadas: |
| <p>Las matrices de seguimiento implementadas constituyen un avance en materia de Gobierno Corporativo, con el fin de asegurar que las decisiones de la Junta Directiva se operativicen en la Empresa. Se recomienda consignar en dichas matrices no sólo el cumplimiento de la acción sino la fecha y el medio a través del cual se cumplió (presentación en la misma Junta, correo electrónico, contratos, etc).</p> <p>Adicionalmente recomienda a la Administración propender por dar continuidad a las decisiones de la Junta Directiva, independiente de los cambios que se generen en la misma, poniendo en conocimiento de la nueva Junta solicitudes anteriores, validando su</p> | Se complementará la matriz con la columna de cumplimiento y a los nuevos miembros dentro de la inducción se les informará sobre las aprobaciones más relevantes. |

| | | |
|-----------------------------------|-------------------|---|
| AUDITORÍA CORPORATIVA | Marzo 2013 |  |
| INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2012 | | |

| | |
|---|--|
| <p>aplicación y dejando registro en las actas de esta medida, lo cual permitirá que las decisiones del órgano de administración no se vean afectadas por la rotación de sus miembros.</p> | |
|---|--|

| | |
|---|---|
| Responsable(s): INGRID HERNANDEZ SIERRA – Secretaría General | Fecha Compromiso: 30 de junio de 2013. |
| | |


| | |
|---|---|
| 6. Situación Encontrada: | |
| <p>Aún cuando en sesión de febrero 22 de 2012, Acta 223, la Junta Directiva manifestó la necesidad de constituir el Comité Estratégico, este no se designó ni operó durante todo el año 2012, tampoco el Comité Financiero.</p> <p>El único Comité de Junta que operó durante el año 2012 fue el Comité de Auditoría.</p> | <p>Fue libertad de la Junta no constituirlos y no existía la obligación de hacerlo.</p> |

| | |
|---|---|
| Recomendaciones: | Acciones Acordadas: |
| <p>Se recomienda la reactivación de Comités Alternos de Junta Directiva que faciliten el estudio de los asuntos que deben ser considerados por la misma y contribuyan al control de la gestión.</p> | <p>A la luz de los nuevos estatutos hay libertad de la Junta para constituirlos o no. Se llevará a consideración en el mes de mayo y junio.</p> |

| | |
|---|---|
| Responsable(s): INGRID HERNANDEZ SIERRA – Secretaría General | Fecha Compromiso: 30 de junio de 2013, se informará cuáles comités se constituirán |
|---|---|

| | |
|---|--|
| 7. Situación Encontrada: | |
| <p>En la actualidad el único mecanismo de medición individual de desempeño de los Vicepresidentes son los indicadores de compensación variable, los cuales alcanzaron entre el 100 y el 110 % de cumplimiento durante el año 2012. Sin embargo, no hay metas definidas por Vicepresidente cuya gestión y seguimiento sea abordado por la Junta Directiva, como lo establece el numeral 16 del artículo 60 de los Estatutos.</p> | |

| | |
|---|---|
| Recomendaciones: | Acciones Acordadas: |
| <p>Definir las metas de medición a los Directivos alineadas con el Plan Estratégico para aprobación de la Junta Directiva</p> | <p>La Gerencia de Talento Humano va a emprender un proyecto con un consultor externo, en el cual uno de los alcances es evaluar el esquema de medición y bonificación de los directivos. Aunque la VP de Estrategia y Desarrollos de Negocio considera que esta medición debe estar</p> |

| | | |
|-----------------------------------|-------------------|---|
| AUDITORÍA CORPORATIVA | Marzo 2013 |  |
| INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2012 | | |

| | |
|--|--|
| | alineada al Plan estratégico, la solicitud del Presidente ha sido esperar la opinión del externo y ser presentada y validada con la Junta Directiva. |
|--|--|

| | |
|---|--|
| Responsable(s): INGRID HERNANDEZ SIERRA – Secretaría General LILIANA GUZMAN – Gerente Estrategias Corporativas | Fecha Compromiso: Sujeto al entregable del consultor externo. |
|---|--|


| | |
|---|--|
| 8. Situación Encontrada: | |
| Dentro de las actas del Comité de Presidencia no se evidencian manifestaciones de conflictos de interés por parte de la Administración. | |

| | |
|--|---|
| Recomendaciones: | Acciones Acordadas: |
| Se recomienda que la Secretaría Técnica del Comité indique a los miembros del mismo que esa instancia es apropiada para poner en conocimiento los conflictos de interés que puedan surgir en el desarrollo de sus funciones, de manera que se conserve un registro de los mismos y se tomen las decisiones pertinentes | Este tema se explicará y se incluirá dentro de la agenda del Comité de Presidencia. |

| | |
|---|--|
| Responsable(s): LILIANA GUZMAN – GERENCIA ESTRATEGIAS CORPORATIVAS | Fecha Compromiso: 30 de Junio de 2013 |
|---|--|

| | |
|---|--|
| 9. Situación Encontrada: | |
| El ejercicio de Planeación efectuado en el año 2012 contribuye a una buena estructura de Gobierno Corporativo, ofreciendo una plataforma integral para la evaluación sobre la gestión y el logro de los objetivos estratégicos, lo cual debe complementarse con ejercicios adecuados de seguimiento, implementación de correctivos y oportunos análisis de riesgos. | |

| | |
|---|--|
| Recomendaciones: | Acciones Acordadas: |
| Una vez diseñado el Plan, sus indicadores y sus mecanismos de seguimiento, es importante contar con un tablero de control que condense los indicadores globales de cada programa y permita el reporte de su avance periódico a la Junta Directiva y al Comité de Presidencia. Una Comunicación efectiva sobre el avance del Plan y las situaciones que en cualquier | La comunicación a la Junta Directiva y el manejo de la agenda de estas sesiones son definidas por Secretaría General y la Presidencia. |

| | | |
|-----------------------------------|-------------------|---|
| AUDITORÍA CORPORATIVA | Marzo 2013 |  |
| INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2012 | | |

| | |
|---|--|
| <p>momento puedan impedir el logro de las metas, coadyuvan a un control de gestión adecuado por parte de los órganos de gobierno y a comprometer a toda la organización en el cumplimiento del mismo.</p> | |
|---|--|


| | |
|--|---|
| Responsable(s): LILIANA GUZMAN – GERENCIA ESTRATEGIAS COPORATIVAS | Fecha Compromiso: |
| | En el momento en que se estime conveniente la periodicidad de la comunicación de los avances del plan será presentada la información y los avances pertinentes. |

| | |
|---|--|
| 10. Situación Encontrada: | |
| <p>Hay información publicada en la página de accionista que amerita una revisión sobre la pertinencia de su contenido y sobre la periodicidad de la misma. Es el caso de: Entorno competitivo, participación de mercado en cada nicho y tendencias de precios por nicho de mercado, cuya información debe publicarse semestralmente, Inversiones en filiales que no se especifica en cifras, manejo de riesgos cuya última información es del 2007, política de administración de inversiones dentro de lo cual existen Directivas posteriores a las que se encuentran publicadas, desempeño de las compañías filiales y la explicación del impacto en ETB sobre lo cual no se evidenció ninguna publicación y el resultado actualizado de las Auditorías Externas realizadas a la Empresa.</p> | |

| | |
|--|--|
| Recomendaciones: | Acciones Acordadas: |
| Se recomienda una revisión exhaustiva de la publicación que se está realizando en la página Web, con el fin de validar que corresponda a lo ordenado por el artículo 91 de los Estatutos de la Sociedad, que a su vez recoge el Anexo 4, Política de Información de la Declaración del Accionista Mayoritario. | Se realizará la revisión y actualización de la página Web. |

| | |
|---|--|
| Responsable(s): INGRID HERNANDEZ SIERRA – Secretaría General | Fecha Compromiso: 30 de junio de 2013 |
| | |

| | |
|----------------------------------|--|
| 11. Situación Encontrada: | |
|----------------------------------|--|

| | | |
|-----------------------------------|-------------------|---|
| AUDITORÍA CORPORATIVA | Marzo 2013 |  |
| INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2012 | | |

| | |
|---|--|
| <p>Se verificó la realización de las reuniones semestrales para la presentación de resultados a los 10 accionistas minoritarios, las cuales se llevaron a cabo el 15 de marzo de 2012, el 27 de marzo de 2012 y el 30 de agosto de 2012. No obstante, el orden del día de la reunión realizada en agosto de 2012, que corresponde a la del corte del primer semestre del año incluye como único punto del orden del día el de modificar la plancha de Junta Directiva y no la presentación de los resultados de la Empresa y las expectativas de la misma, como lo ordena el parágrafo sexto del artículo 91 de los Estatutos Sociales.</p> <p>Adicionalmente se evidenció:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La asistencia a estas reuniones es muy baja, oscila entre 5 y 2 accionistas. • No asiste a las reuniones la Jefe de la Oficina de Atención al Accionista. • El registro de la reunión es más un registro de asistencia pero no de lo acontecido en la misma o las decisiones tomadas. | |
|---|--|

| | |
|--|---|
| Recomendaciones: | Acciones Acordadas: |
| <p>A efectos de garantizar que la reunión de los accionistas minoritarios cumpla su objetivo, se recomienda realizar un esfuerzo mayor en el agendamiento y convocatoria de las reuniones, contactar a los accionistas y acordar una fecha que asegure la mayor participación posible de los mismos. Se recomienda igualmente documentar las decisiones tomadas por los accionistas respecto a la propuesta de candidatos para la Junta Directiva, sus intervenciones, la forma en que son resueltas las mismas y permitir la asistencia de la Jefe de la Oficina de Atención al Accionista con el fin de que esté enterada de las expectativas manifestadas por los accionistas y contribuya a la atención de sus requerimientos.</p> | <p>Se realizará ayuda de memoria y estará presente el Director de Relaciones con los Inversionistas</p> |

| | |
|---|---|
| Responsable(s): INGRID HERNANDEZ SIERRA – Secretaría General | Fecha Compromiso : 31 Diciembre 2013 |
| | |


| | |
|---|--|
| 12. Situación Encontrada: | |
| Se observa la no publicación de multas y sanciones del órgano de control (SIC), como información relevante, lo cual se sustenta por parte de Secretaría General en que esto es parte de la operación de la Empresa y del desarrollo normal de su negocio. | |

| | |
|---|---|
| Recomendaciones: | Acciones Acordadas: |
| Teniendo en cuenta que el numeral 7, literal b), Artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2002, dispone como obligación la de publicar “ <i>Información sobre la imposición de sanciones al emisor, sus administradores o revisor fiscal, por parte de organismos de control del Estado, aun cuando no se encuentren en firme</i> ”, y no establece ninguna excepción, se considera prudente tramitar la autorización especial para no publicar información relevante, prevista en el artículo 5.2.4.1.7 del mismo Decreto, con el fin mitigar cualquier riesgo por la inobservancia de esta norma. | Se debe establecer en conjunto con la Dirección de Gestión Judicial, qué decisiones deben ser publicadas, ya que deben ser transversales para la empresa. |

| | |
|---|--|
| Responsable(s): INGRID HERNANDEZ SIERRA – Secretaría General | Fecha Compromiso: 30 de Junio de 2013 |
| | |

| | |
|--|--|
| 13. Situación Encontrada: | |
| La Oficina de Atención del Accionista tiene un rol muy operativo que se concentra en el trámite de solicitudes de los accionistas y preparación logística de las reuniones de los minoritarios y de las Asambleas de Accionistas. | |
| Esta oficina no ejerce un rol de relacionamiento con potenciales inversionistas ni se efectúan análisis especializados que conduzcan a identificar factores positivos o negativos que puedan impactar el comportamiento de la acción. El personal que atiende la misma, salvo la Jefe de la Oficina que es economista y con una experiencia en el área de 10 años, no es profesional y por ende tiene limitaciones para desarrollar un rol más asesor y analítico. | |

| | |
|--|------------------------------------|
| Recomendaciones: | Acciones Acordadas: |
| Se recomienda revisar la composición del área a fin de reforzarla con personal profesional especializado, el rol | Se estructurará una nueva oficina. |

| | | |
|-----------------------------------|-------------------|---|
| AUDITORÍA CORPORATIVA | Marzo 2013 |  |
| INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2012 | | |

| | |
|---|--|
| que ejerce y propender por que la misma agregue valor a la Empresa en los aspectos referidos. | |
|---|--|


| | |
|--|---|
| Responsable(s): INGRID HERNANDEZ SIERRA – MICHAEL SAMPAYO <i>Secretaría General</i> | Fecha Compromiso: 30 de junio de 2013. |
| | |

| | |
|---|--|
| 14. Situación Encontrada: | |
| La Empresa diligenció y remitió a la Superintendencia Financiera de Colombia la Encuesta Código País del período 2011, la cual se encuentra publicada en la página Web, zona de accionistas, Gobierno Corporativo, mediante la cual se responde de manera positiva aspectos relacionados con el funcionamiento de la Asamblea, de la Junta Directiva, la composición de sus miembros y publicación de información, pero continúa reflejando como mayores aspectos contestados de manera negativa, los relacionados con el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva. | |

| | |
|--|--|
| Recomendaciones: | Acciones Acordadas: |
| Reforma al Reglamento de Junta Directiva, teniendo en cuenta el Código de Mejores Prácticas emitido por la Superintendencia Financiera y la Guía Colombiana de Gobierno Corporativo diseñada por la Superintendencia de Sociedades, Confecámaras y Cámara de Comercio. | Proyecto de nuevo reglamento de Junta Directiva. |

| | |
|---|--|
| Responsable(s): INGRID HERNANDEZ SIERRA – Secretaría General | Fecha Compromiso: 31 de julio 2013. |
| | |

| | |
|---|--|
| 15. Situación Encontrada: | |
| Se insiste en recomendaciones que se han efectuado en informes anteriores, aún no cumplidas. <ul style="list-style-type: none"> • Actualización del Código de Buen Gobierno. • Incluir en la página del accionista un icono para consulta de la Carta de Valores y anunciar los canales que se tiene implementados para las denuncias sobre conductas anti éticas cometidas por cualquiera de los trabajadores. | |

| | | |
|-----------------------------------|-------------------|---|
| AUDITORÍA CORPORATIVA | Marzo 2013 |  |
| INFORME GOBIERNO CORPORATIVO 2012 | | |

| | |
|--|--|
| Recomendaciones: | Acciones Acordadas: |
| Revisión y actualización de las Directivas 406 y 589, incorporando mecanismos de control y seguimiento al cumplimiento de normas consignadas en los Estatutos y en el Código de Buen Gobierno. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de nuevo Código de Buen Gobierno. 2. Se proyectará la modificación de las directivas. |
| Responsable(s): INGRID HERNANDEZ SIERRA – Secretaría General | Fecha Compromiso: |
| | <ol style="list-style-type: none"> 1. 31 de julio de 2013. 2. 30 de agosto de 2013. |
| | |